



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

Boletín Informativo digital nº 34, 5 de junio 2009

Información Sindical: La presente publicación está amparada por la ley y debe ser expuesta en los tabloneros informativos de cada Centro de Enseñanza de la Comunidad de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

PRIMERA REUNIÓN SINDICATOS-CONSEJERÍA EL LUNES 8 DE JUNIO

Una vez reconocida por la Consejería la legitimidad de nuestras reivindicaciones, nos ha convocado a los sindicatos del paro el próximo lunes 8 de junio para la constitución de la primera mesa en la Dirección General de Personal Docente:

- **Comisión de Seguimiento del Acuerdo entre la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura y las organizaciones sindicales de la enseñanza para la mejora de la calidad en la educación del siglo XXI (DOE de 16 de mayo de 2006).**

Esperamos que una vez celebrada esta reunión de la Comisión de Seguimiento se convoquen inmediatamente el resto de las cuestiones pendientes.



SERVICIOS DEL SINDICATO P.I.D.E.:

- **Sede virtual** abierta las 24 horas en la dirección www.sindicatopide.org donde podrás consultar las últimas noticias, legislación, participar en el foro, contactar con tu delegado de zona, asesoría jurídica...
- **Sedes físicas** en **Cáceres** (C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D), **Badajoz** (Plaza de los Reyes Católicos, 4 B, en Puerta de Palmas), **Mérida** (C/ San Salvador, 13 - 2ª planta), **Plasencia** (Plaza del Salvador, 7 Bajo) y **Don Benito** (C/ Arroyazo, 1 - 1º Izquierda).
- **Información diaria** y actualizada en tu e-mail con todas las novedades laborales y educativas que surjan en Extremadura y a nivel nacional.
- **Asesoría y defensa Jurídica** en Web, teléfonos, sedes y despacho de abogados...
- **Defensa de tus intereses** en todas las mesas técnicas y de negociación de la Consejería de Educación, en el Consejo Escolar de Extremadura, el Observatorio de Convivencia Escolar...
- **Cursos de Formación Homologados** mediante convenio firmado con la Consejería de Educación.

- 1 -

CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D - 10001 CÁCERES
BADAJOS: Plaza de los Reyes Católicos, 4B - 06001 BADAJOZ
MÉRIDA: C/ San Salvador, 13 - 2ª planta - 06800 MÉRIDA
PLASENCIA: Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 PLASENCIA
DON BENITO: C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq. - 06400 DON BENITO

927249362 (Tel), 927226076 (Fax) y 605265589
924245966 (Tel/Fax), 924253201 (Tel/Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax)

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

Boletín Informativo digital nº 34, 5 de junio 2009

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS SINDICATOS DE ENSEÑANZA CONVOCANTES DEL PARO EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EXTREMADURA DEL 27 DE MAYO

Mérida, 3 de junio de 2009

Los Sindicatos de Enseñanza convocantes del paro en los centros públicos de Extremadura el pasado 27 de mayo, valoramos positivamente la respuesta de la Consejería de Educación recibida en el día de hoy. Se compromete a conceder las reivindicaciones exigidas por los sindicatos en su totalidad, es decir:

- La constitución de una Comisión de Revisión de Centros (en la que estemos los sindicatos representativos) que estudie la conveniencia o no de fusionar, desglosar, suprimir o crear centros educativos en nuestra Comunidad.
- La convocatoria urgente de la mesa de seguimiento de los acuerdos pendientes.
- El compromiso de un acuerdo laboral paralelo al trámite parlamentario de la Ley de Educación de Extremadura que permita avanzar en el desarrollo de una educación de calidad.

Entre los asuntos del Acuerdo deberán figurar la carrera profesional, el modelo de plantillas, atención preferente a la labor tutorial, apoyo a la escuela rural y al profesorado itinerante, el reconocimiento del derecho sindical a la negociación colectiva y una apuesta decidida por la enseñanza pública.

Los sindicatos mostramos nuestra satisfacción por la postura de la Consejería, que redundará, sin duda, en la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores de la enseñanza y de la calidad de nuestra Educación. Manifestamos nuestro agradecimiento por su comprensión y apoyo a los compañeros que han secundado la convocatoria de paro el pasado día 27 de mayo, y que han contribuido de modo importante a la consecución de este logro.

También queremos reconocer la atención prestada por los medios de comunicación de Extremadura, demostrando una vez más su preocupación por todo lo que afecta a nuestra Educación.

Por todo ello damos por suspendido el calendario de actuaciones de protesta realizado por los sindicatos abajo firmantes.

Mérida, 3 de junio de 2009

- 2 -

CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D - 10001 CÁCERES	927249362 (Tel), 927226076 (Fax) y 605265589
BADAJOS: Plaza de los Reyes Católicos, 4B - 06001 BADAJOZ	924245966 (Tel/Fax), 924253201 (Tel/Fax) y 605265543
MÉRIDA: C/ San Salvador, 13 - 2ª planta - 06800 MÉRIDA	924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
PLASENCIA: Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 PLASENCIA	927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
DON BENITO: C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq. - 06400 DON BENITO	924811306 (Teléfono y Fax)
www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org	



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

Boletín Informativo digital nº 34, 5 de junio 2009

Sedes de los Tribunales de oposición 2009

Badajoz

- * Audición y LenguajeIES Bioclimático
C/ Juan Miró, s/n 06011 Badajoz / Telf: 924 013 170 (43170) Fax: 924 013 171
- * Educación FísicaIES Zurbarán
Avda. de Huelva, 3 06005 Badajoz / Telf: 924 013 608 (43608) Fax: 924 013 612
- * Educación Infantil
 - Tribunales del 1 al 13IES Maestro Domingo Cáceres
Tomás Romero Castilla, s/n 06011 Badajoz / Telf: 924 013 600 (43600) Fax: 924 013 603
 - Tribunales del 14 al 27..... IES Rodríguez Moñino
República Dominicana, 5 06011 Badajoz / Telf: 924 013 570/1/2 (43570) Fax: 924 013 573

Cáceres

- * InglésIES García Téllez
Avda. de Cervantes, s/n 10005 Cáceres / Telf: 927 006 866 (76866) Fax: 927 006 868
- * MúsicaIES Al-Qazeres
Avda. de Cervantes, s/n 10005 Cáceres / Telf: 927 006 708/9 (76708/9) Fax: 927 006 710
- * Pedagogía TerapéuticaIES Norba Caesarina
Sta. Luisa de Marillac, s/n 10002 Cáceres / Telf: 927 010 948 (50948) Fax: 927 010 952
- * PrimariaIES Universidad Laboral
Avda. de la Universidad, s/n 10001 Cáceres / Telf: 927 004 600/3 (74600/3) Fax: 927 004 601

*Direcciones y teléfonos de la [guía de servicios](#) de la Junta de Extremadura.

- 3 -

CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D - 10001 CÁCERES	927249362 (Tel), 927226076 (Fax) y 605265589
BADAJOS: Plaza de los Reyes Católicos, 4B - 06001 BADAJOZ	924245966 (Tel/Fax), 924253201 (Tel/Fax) y 605265543
MÉRIDA: C/ San Salvador, 13 - 2ª planta - 06800 MÉRIDA	924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
PLASENCIA: Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 PLASENCIA	927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
DON BENITO: C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq. - 06400 DON BENITO	924811306 (Teléfono y Fax)
www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org	



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

Boletín Informativo digital nº 34, 5 de junio 2009

REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE DE CÁCERES CON EL DELEGADO PROVINCIAL A PROPÓSITO DEL CALENDARIO ESCOLAR 2009-2010.

En la mañana del lunes, día 1 de junio, nos reunimos los representantes sindicales de la Permanente de la JPD de Cáceres (CSIF, P.I.D.E., CCOO, UGT y ANPE) con el fin de cotejar las propuestas y sugerencias de una parte y de la otra sobre el próximo calendario escolar del curso 2009-2010.

1. El Delegado Provincial hizo la siguiente propuesta:
 - Inicio de curso: 14 de septiembre (Infantil, Primaria y ESO); 16 de septiembre (Bachiller y Ciclos de Grado Medio) y 18 de septiembre (Ciclos de Grado Superior, Idiomas, Conservatorios y Música y Artes Escénicas).
 - Final de curso: 22 de junio.
 - Vacaciones:
 - Navidad: del 22 de diciembre al 7 de enero, a. i.
 - Semana Santa: del 29 de marzo al 5 de abril, a. i.
 - Carnavales: 15 y 16 de febrero.
 - Puentes: 12 de octubre, 2 de noviembre y 7 y 8 de diciembre.
 - Festividades por patronos: 20 de noviembre (Santa Cecilia); 27 de noviembre (San José de Calasanz) y 29 de enero (Santo Tomás de Aquino).
2. Los representantes sindicales hicimos la nuestra:
 - Inicio de curso: 14 de septiembre (Infantil, Primaria y ESO); 21 de septiembre (los demás).
 - Final de curso: 21 de junio.
 - Vacaciones: Navidad: del 23 al 8 a. i. / Semana Santa: del 29 al 5 de abril, a. i. / Carnavales: 15 y 16 de febrero.
 - Puentes y Festividades de patronos, los mismos.

En resumidas cuentas, la Delegación Provincial propone 176 días escolares y la permanente de la JPD de Cáceres, 175. En cuanto a las fiestas locales, las capitales festejan un día laboral y en cambio los pueblos se ven perjudicados por celebrar la fiesta local en verano.

Acordamos todos los allí reunidos que el Delegado Provincial incorporara dos sugerencias al Director General de Política Educativa:

1. Empezar las vacaciones de Navidad el 23 de diciembre y volver el 11 de enero con el fin de evitar trastornos a padres, docentes y alumnos, entendiendo que el viernes 8 de enero va a ser un día perdido.
2. Proponer la reducción de la jornada escolar en una hora (en Infantil, primaria y Secundaria) durante los meses de junio y septiembre (las consabidas canículas).

- 4 -

CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D - 10001 CÁCERES	927249362 (Tel), 927226076 (Fax) y 605265589
BADAJOS: Plaza de los Reyes Católicos, 4B - 06001 BADAJOZ	924245966 (Tel/Fax), 924253201 (Tel/Fax) y 605265543
MÉRIDA: C/ San Salvador, 13 - 2ª planta - 06800 MÉRIDA	924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
PLASENCIA: Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 PLASENCIA	927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
DON BENITO: C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq. - 06400 DON BENITO	924811306 (Teléfono y Fax)

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

Boletín Informativo digital nº 34, 5 de junio 2009

REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE DE BADAJOZ CON EL DELEGADO PROVINCIAL A PROPÓSITO DEL CALENDARIO ESCOLAR 2009-2010.

En la reunión con el Director Provincial de Badajoz los componentes de la Permanente de la Junta de Personal decidieron:

- 1) Expresar nuestra queja por tratarse de reuniones "informativas", en las que no se habían hecho eco de las propuestas presentadas en años anteriores.
- 2) No redactar propuesta por escrito, como otros años, por lo anterior.
- 3) Asumir la misma propuesta de la JP de CC, en el sentido de proponer:
 - * Inicio de curso: 14 de septiembre (Infantil, Primaria y ESO); 21 de septiembre (los demás).
 - * Final de curso: 21 de junio.
 - * Vacaciones:
 - Navidad: del 23 al 8 a. i.
 - Semana Santa: del 29 al 5 de abril, a. i.
 - Carnavales: 15 y 16 de febrero.
- 4) Además de las siguientes propuestas sobre el calendario presentado para debate:
 - Empezar las vacaciones de Navidad el 23 de diciembre y volver el 11 de enero con el fin de evitar trastornos a padres, docentes y alumnos, entendiendo que el viernes 8 de enero va a ser un día perdido.
 - Reducción de la jornada escolar canicular en una hora (en Infantil, primaria y Secundaria) durante los meses de Junio y Septiembre debido a las condiciones climática de nuestra región y el exceso de carga lectiva anual.
 - Sustituir los santos patronos por un único DIA DEL DOCENTE, que se celebraría alternativamente en una fecha u otra según convenga.

ACLARACIÓN DEDUCCIÓN 400 EUROS IRPF 2008 Y NÓMINAS

Que en la casilla 735 de la declaración del IRPF 2008 (así como el próximo año en la declaración del IRPF 2009), debe figurar la deducción por obtención de rendimientos de trabajo o de actividades económicas, es decir 400 euros por trabajador/a.

En la nómina de junio, la extra se seguirá consolidando, pero sólo con un 83,5% más de los complementos que faltan por abonarse al 100% (maestros básica 1.903,78 euros y profesores 2.193,96 euros), y no será hasta diciembre, cuando suba el 32,5% restante de dichos complementos, hasta igualarse en ese mes al 100% de la mensualidad de cada uno, incluyendo todos los conceptos de la misma (maestros básica 2.108,12 euros y profesores 2.398,50 euros).

- 5 -

CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D - 10001 CÁCERES	927249362 (Tel), 927226076 (Fax) y 605265589
BADAJOZ: Plaza de los Reyes Católicos, 4B - 06001 BADAJOZ	924245966 (Tel/Fax), 924253201 (Tel/Fax) y 605265543
MÉRIDA: C/ San Salvador, 13 - 2ª planta - 06800 MÉRIDA	924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
PLASENCIA: Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 PLASENCIA	927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
DON BENITO: C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq. - 06400 DON BENITO	924811306 (Teléfono y Fax)
www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org	



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

Boletín Informativo digital nº 34, 5 de junio 2009

COMISIÓN PERMANENTE DEL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EXTREMADURA

El pasado jueves 28 de mayo el representante del Sindicato P.I.D.E. asistió como uno de los dos representantes del profesorado a la Comisión Permanente del Observatorio Para la Convivencia Escolar en Extremadura, presididos por Felipe Gómez (Director General de Política Educativa), con el siguiente orden del día:

1º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

2º) ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES:

* FORMACIÓN INICIAL: En cuanto a la Universidad informa que no va a haber moratoria en el CAP, que el próximo curso se va a instaurar el MASTER en Secundaria (General + Específico + Prácticum) que debe contemplar un compromiso entre los conocimientos científicos y la didáctica dirigida a adolescentes. En este nuevo Plan de Estudios aparecen: Idiomas, TIC, Didáctica general y específica, Habilidades sociales...

* **Desde el Sindicato P.I.D.E. le conminamos a aprovechar la firma del convenio con la UEX para recuperar la matrícula gratuita para los docentes**, como contraprestación por poner a su disposición nuestros recursos personales y materiales en el prácticum, entre otros reconocimientos para el profesorado a cargo de las prácticas: económicos, créditos formativos, compensación horaria, etc.

* INTELIGENCIA EMOCIONAL: Se empezó a evaluar a los cuatro centros participantes de forma experimental, suponiendo una mejora en los resultados en convivencia y éxito. Se decidió ampliarlo a 20 centros más durante cinco meses y ahora se están evaluando sin conocer aún los resultados. Si la valoración es positiva se establecerá una red de centros de buenas prácticas.

* CONDUCTAS DISRUPTIVAS: A pesar de las diferentes visiones sobre su necesidad de establecer un protocolo de actuación (TODOS) o no (FREAPA), ya se consiguió incluir el concepto de expulsión, con otros términos, en el Reglamento de Derechos y Deberes del alumnado. Es importante también la percepción que la agresión a docentes sea calificado como atentado a la autoridad.

Se acuerda volver a enviar el documento elaborado con el borrador del Protocolo de Actuación en caso de Conductas Disruptivas (para su análisis y aportaciones), para

- 6 -

CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D - 10001 CÁCERES	927249362 (Tel), 927226076 (Fax) y 605265589
BADAJOS: Plaza de los Reyes Católicos, 4B - 06001 BADAJOZ	924245966 (Tel/Fax), 924253201 (Tel/Fax) y 605265543
MÉRIDA: C/ San Salvador, 13 - 2ª planta - 06800 MÉRIDA	924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
PLASENCIA: Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 PLASENCIA	927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
DON BENITO: C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq. - 06400 DON BENITO	924811306 (Teléfono y Fax)
www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org	



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

Boletín Informativo digital nº 34, 5 de junio 2009

llevar al próximo pleno por si consideran aportar modificaciones al mismo.

* BUENAS PRÁCTICAS: Se hace necesario mejorar el éxito escolar, disminuir la tasa de abandono principal de varones. Hay que apostar por los PCPI's, que tienen como principal ventaja frente a la Garantía Social el hecho de obtener una titulación y cualificación, por las TIC's, Idiomas.... Habrá que incentivar la participación de los centros en el Programa de Buenas Prácticas en Convivencia.

3º) INFORMACIÓN DE DATOS SOBRE CONVIVENCIA:

* El Inspector Jefe informa del estudio elabora por la Universidad Complutense sobre más de 23.000 alumnos y profesores en Extremadura, remitiendo sus resultados a cada centro en un análisis comparativo con respecto al resto de centros de la región y al resto de España. Los datos obtenidos sitúan a Extremadura con una conflictividad baja, aunque aún existen situaciones a corregir. Como datos significativos se pueden destacar:

- Necesidad de dotar de mayor número de RRHH, Formación y de Equipos específicos y mediadores.
- Percepción positiva de los alumnos del sentimiento de pertenencia al centro y consideran mayoritariamente que las sanciones impuestas suelen ser justas.
- Percepción negativa de los alumnos de las conductas disruptivas en clase.

4º) RUEGOS Y PREGUNTAS:

* FISCALÍA: es importante la sensación de seguridad jurídica del profesorado ante las agresiones.

* P.I.D.E.: es importante la publicación de las últimas sentencias por cuanto contribuye a acabar con la sensación de impunidad, tanto entre el profesorado como entre los agresores.

* P.I.D.E.: es destacable la percepción de los alumnos de la necesidad de atajar las conductas disruptivas que impiden el normal discurrir de la clase.

* P.I.D.E.: expresamos nuestra queja por la falta de información y acceso a la Formación para los componentes del observatorio.

* CSIF: comenta la necesidad de atajar el problema planteado con el padre de una alumna de una localidad cercana.

Levantándose y dándose por terminada la comisión permanente

- 7 -

CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D - 10001 CÁCERES	927249362 (Tel), 927226076 (Fax) y 605265589
BADAJOS: Plaza de los Reyes Católicos, 4B - 06001 BADAJOZ	924245966 (Tel/Fax), 924253201 (Tel/Fax) y 605265543
MÉRIDA: C/ San Salvador, 13 - 2ª planta - 06800 MÉRIDA	924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
PLASENCIA: Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 PLASENCIA	927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
DON BENITO: C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq. - 06400 DON BENITO	924811306 (Teléfono y Fax)
www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org	



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

Boletín Informativo digital nº 34, 5 de junio 2009

CREACIÓN DE DEPARTAMENTOS EN INSTITUTOS EXTREMEÑOS

Dentro de las demandas históricas de los compañeros de los Institutos Extremeños está la creación de los necesarios Departamentos Didácticos de todas las especialidades, tradicionalmente la Administración ha dado el no por respuesta y esto debe ser un acicate más para seguir demandando su creación: no es posible que en determinadas especialidades esté creado el departamento en algunos centros y en otros la Administración se niegue, no es posible que la organización de los IESO sustraiga derechos impidiendo la creación de los mismos departamentos que especialidades hay en el centro, no es posible que en determinados centros existan departamentos unipersonales y en centros con cinco compañeras/os de determinadas especialidades no se les autorice a crearlo...

Desde el Sindicato P.I.D.E. defendemos la creación de departamentos para todas las especialidades, aunque sean departamentos unipersonales, y seguiremos demandando su creación generalizada a la Consejería de Educación. Dentro de esta línea apoyamos y difundimos la demanda que nos hacen llegar los integrantes de la especialidad de FOL.

LOS PROFESORES DE LA ESPECIALIDAD DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL, CONSCIENTES DE LA IMPORTANCIA DE LAS FUNCIONES QUE DESARROLLAN Y QUE ESTÁN LLAMADOS A DESARROLLAR, DEMANDAN LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FOL ALEGANDO LAS SIGUIENTES RAZONES:

Realizamos de facto funciones asignadas a todo un departamento: elaboración de la programación, organización de actividades complementarias, propuesta de asignaturas optativas (Imagina y Emprende), resolución de reclamaciones y elaboración de memorias.

1. Estas funciones no puede realizarlas ni las realiza el Jefe del Departamento de Orientación (por ley preferentemente será el profesor de Psicología), ya que:
 - no es de la especialidad.
 - no tiene competencia docente para impartir los módulos a ella asignados.
 - su formación científica es ajena y está alejada de los contenidos de FOL.
 - no tiene experiencia docente en la Formación Profesional, por lo tanto desconoce la problemática, las características del alumnado y no está familiarizado con las familias profesionales.

Esto además redunda en la adquisición del material necesario para nuestra actividad, ya que el presupuesto del Dpto. de Orientación es insuficiente, y tenemos a menudo que "mendigar" el dinero necesario para libros, CDs, actividades extraescolares (autobuses, entradas a eventos...) al resto de departamentos de familias profesionales, lo cual no siempre es bien recibido.

La aspiración de poseer un departamento propio puede encuadrarse además dentro de nuestro legítimo derecho, reconocido por la Ley de la Función Pública de Extremadura en su artículo 48 1 c) y e)

- 8 -

CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D - 10001 CÁCERES	927249362 (Tel), 927226076 (Fax) y 605265589
BADAJOS: Plaza de los Reyes Católicos, 4B - 06001 BADAJOZ	924245966 (Tel/Fax), 924253201 (Tel/Fax) y 605265543
MÉRIDA: C/ San Salvador, 13 - 2ª planta - 06800 MÉRIDA	924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
PLASENCIA: Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 PLASENCIA	927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
DON BENITO: C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq. - 06400 DON BENITO	924811306 (Teléfono y Fax)

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

Boletín Informativo digital nº 34, 5 de junio 2009

respectivamente a la promoción y a la formación profesional. Estos dos derechos se ven conculcados desde el momento en el que nos mantenemos encuadrados en un departamento, el de Orientación, en el que somos meros convidados de piedra, donde se abordan cuestiones que nada tienen que ver con nuestra práctica docente.

2. Si bien en un principio la Orientación Profesional venía asignada al Departamento de Orientación (en la figura del profesor de FOL pero sin asignación horaria específica), la práctica ha demostrado la ineficacia de tal asignación, ya que la Orientación Profesional tiene la suficiente entidad como para constituir una unidad diferenciada que necesita de los medios humanos y materiales que solamente pueden darse con un departamento propio. Máxime en una situación socioeconómica como en la que nos encontramos, en la que las políticas de empleo deben ser una prioridad constante.

3. Así lo han entendido TODAS las CCAA excepto Extremadura, que han creado el Departamento de FOL, con lo cual además, nos encontramos en franca desventaja a la hora de optar a cualquier convocatoria de méritos, ya que cualquier profesor de FOL del resto de España ha tenido la posibilidad de ser Jefe de Departamento y puntuar como tal. De igual modo, competimos en desventaja con el resto de compañeros de nuestra administración autonómica, por la misma causa.

4. Desde la LOE se ha entendido la importancia de las atribuciones del profesor de FOL, que al enunciar los objetivos de la Formación Profesional se refiere a ellas en cuatro de las seis finalidades de la Formación Profesional:

- Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.

Asimismo, es reconocida la importancia del profesor de FOL en el RD 1538/2006 por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional cuando en su artículo 13 dice:

1. *Todos los ciclos formativos incluirán formación dirigida a conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la creación y gestión de empresas y el autoempleo, la organización del trabajo y las relaciones en la empresa, a conocer la legislación laboral básica, la relativa a la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, así como los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral.*

2. *Esta formación se incorporará en uno o varios módulos profesionales específicos, sin perjuicio de su tratamiento transversal, según lo exija el perfil profesional. Los contenidos de estos módulos profesionales estarán enfocados a las características propias de cada familia profesional o del sector o sectores productivos.*

5. La legislación autonómica ha recogido esta inquietud, y así el artículo 15 del decreto de derechos y deberes de los alumnos dice que "Los alumnos tendrán derecho a la Orientación Profesional". ¿Quién les va a garantizar ese derecho?. Porque los profesores de Formación y ORIENTACIÓN LABORAL no cuentan ni con los medios (carecen de departamento) ni con la atribución horaria necesaria para hacerlo. ¿Acaso se va a crear una nueva figura en los IES para ello? ¿Para qué duplicar recursos si ya se cuenta con profesionales altamente cualificados que tienen esa competencia? ¿No sería más fácil darnos los

- 9 -

CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D - 10001 CÁCERES	927249362 (Tel), 927226076 (Fax) y 605265589
BADAJOS: Plaza de los Reyes Católicos, 4B - 06001 BADAJOZ	924245966 (Tel/Fax), 924253201 (Tel/Fax) y 605265543
MÉRIDA: C/ San Salvador, 13 - 2ª planta - 06800 MÉRIDA	924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
PLASENCIA: Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 PLASENCIA	927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
DON BENITO: C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq. - 06400 DON BENITO	924811306 (Teléfono y Fax)
www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org	



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

Boletín Informativo digital nº 34, 5 de junio 2009

recursos necesarios a quienes ya somos especialistas en esa materia?.

6. En el momento presente, la elaboración de la LEY DE EDUCACIÓN DE EXTREMADURA, también advierte esta preocupación por la FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL, cuando en su proyecto se recoge: *Apartado 2.7. Formación a lo largo de la vida. "Estimular el espíritu emprendedor y desarrollar la creatividad, la capacidad de planificar, desarrollar proyectos y llevar las ideas a la acción".*

No solo los profesores de FOL somos los encargados de impartir en FP el módulo Empresa e Iniciativa Emprendedora, si no que impartimos en ESO, la optativa Imagina y Emprende, cuyo currículo y correspondiente manual ha sido elaborado en colaboración entre profesores de FOL, el Gabinete de Iniciativa Joven y profesionales creativos.

"Destacar la importancia de la orientación que facilite el tránsito de la vida educativa a la vida laboral". Supongo que esto debe ser tarea de la especialidad llamada "Formación y Orientación Laboral", porque desde luego no son los orientadores de los centros los que lo hacen, que bastante tienen con la orientación académica, los programas de diversificación, las adaptaciones curriculares, la coordinación de actividades tutoriales, los informes de Acnee's, los PCPI's, la orientación hacia la universidad...

Alguien dentro del sistema tiene que tener tiempo y recursos para guiar al alumno/adulto/trabajador por ese "sistema educativo de posibilidades abiertas y conectadas con la formación para el empleo" y ese alguien no es más que el profesor de FOL. Dentro del Departamento de Orientación nadie está capacitado para hacerlo. Y mucho menos la secretaría del centro.

Apartado 4.5. Formación Profesional. *"Difundir la cultura emprendedora entre los alumnos de F.P. En los nuevos títulos se incorporará formación relacionada con la orientación, las relaciones laborales y el desarrollo del espíritu emprendedor, incluyendo formación dirigida a conocer oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la creación y gestión de empresas y el autoempleo, las relaciones laborales de las empresas, etc"*

Esta atribución tan importante, tanto que aparece en todos los títulos de FP, la desarrollan actualmente profesionales altamente capacitados, licenciados en Derecho en su mayoría o diplomados en Relaciones Laborales. Es una verdadera lástima que no se prevea dotarlos de los medios necesarios y se despilfarran recursos creando agentes que hacen este mismo trabajo dependiendo de otras Consejerías.

Y finalmente pero no por ello menos importante la ley de Educación de Extremadura habla de "Profundizar en los aspectos de la Prevención de Riesgos".

Los profesores que tienen conocimientos en función de su especialidad sobre materia de prevención y que hemos desarrollado en la sombra estas funciones, somos los profesores de FOL.

¿Sabe la Administración qué cantidad de cosas podríamos hacer los especialistas en Formación y Orientación Laboral tales como: relaciones con el SEXPE, con las Cámaras de Comercio, con las empresas colaboradoras, bolsas de trabajo para nuestros alumnos... ¿sabe la cantidad de empresas que llaman preguntando por alumnos para ofrecerles un empleo directamente y que no hay arbitrada una vía para responder a esas demandas?.

Si es cierto que se apuesta por la Formación Profesional, si es cierto que se apuesta por el empleo, por la capacidad emprendedora ¿por qué se ningunea a los profesionales que tienen

- 10 -

CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D - 10001 CÁCERES	927249362 (Tel), 927226076 (Fax) y 605265589
BADAJOS: Plaza de los Reyes Católicos, 4B - 06001 BADAJOZ	924245966 (Tel/Fax), 924253201 (Tel/Fax) y 605265543
MÉRIDA: C/ San Salvador, 13 - 2ª planta - 06800 MÉRIDA	924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
PLASENCIA: Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 PLASENCIA	927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
DON BENITO: C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq. - 06400 DON BENITO	924811306 (Teléfono y Fax)
www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org	



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

Boletín Informativo digital nº 34, 5 de junio 2009

responsabilidades de esos ámbitos?

7. Un último dato extremadamente esclarecedor que demuestra la invisibilidad actual del profesor de FOL. En Extremadura, según la Guía de Servicios Educativos 08/09, hay 462 Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior. El profesor de FOL imparte entre 2 (las menos veces) y 7 horas de docencia en cada ciclo. Si suponemos una media de 5 horas semanales de clase tenemos $462 \times 5 = 2310$ horas /18 de docencia directa de cada profesor tenemos 128 horarios de FOL. Actualmente, la plantilla orgánica recoge 54 plazas de la especialidad. ¿Y las restantes 74?. De ellas 17 están cubiertas por interinos de la especialidad, 57, por profesores de Industrias Alimentarias, Electricidad, Automoción, Procesos Sanitarios, Hostelería, Servicios a la Comunidad, Informática, Análisis y Química Industrial... y un largo y surrealista etcétera.

¿HASTA CUÁNDO EL PROFESOR DE FOL VA A SEGUIR SIENDO LA CENICIENTA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL? Podéis seguirnos en: folextremadura.blogspot.com



El consejo de redacción de la **revista Candil** de la **Asociación Pedagógica de Badajoz, ASPEBA**, está trabajando en el próximo **número 38** de nuestra revista que tiene previsto publicar al inicio del próximo curso 2009-2010.

Por ello todo aquel afiliado interesado en la **publicación de artículos** deberá remitirlos a la dirección de correos aspeba@gmail.com **antes del día 1 de agosto del 2009**.

De todos los artículos enviados se seleccionarán aquellos que se van a publicar, pudiendo quedar otros para la edición de próximas revistas. Los autores de los trabajos publicados, recibirán dos ejemplares de la revista con su **ISSN**.

El **tema** del artículo es **libre**, no tiene por qué ser de un tema en concreto siempre que esté relacionado con el mundo pedagógico y se acoja a nuestras **normas de publicación** que sólo pretende asegurar la calidad de los trabajos.

Cada artículo constará de un título, autor o autores en soporte informático OpenOffice con una extensión de uno a siete folios por una cara escritos en letra Times New Roman, tamaño 12, con interlineado de 1,5 líneas y sangría de 1,25 en primera línea:

- La página primera es la página del título. Centrar el título en la hoja, indicando autor o autores y DNI y dirección de correo electrónico.
- La segunda página se dedicará a un resumen (sumario), de unas 100/120 palabras, así como tres o cuatro palabras clave con las que se identifiquen los trabajos.
- El texto del trabajo comenzará en la página tres con una extensión máxima de **cinco folios**. Se pueden incluir fotos, gráficos, etcétera pero deben de ser originales del autor del artículo.
- Las referencias bibliográficas se relacionarán al final de cada trabajo.

El Consejo de Redacción de la Revista se reserva el derecho de publicación de los trabajos presentados. La dinámica del consejo de redacción se basa en la selección y clasificación de aquellos trabajos que nos envían para su posible publicación en alguno de nuestros números.

Tenemos una base de documentación de dónde se eligen los trabajos que se incluyen en las revistas dependiendo del número de la revista que se publique.

El Consejo de Redacción se pondrá en contacto con los autores de los trabajos seleccionados.

- 11 -

CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D - 10001 CÁCERES	927249362 (Tel), 927226076 (Fax) y 605265589
BADAJOS: Plaza de los Reyes Católicos, 4B - 06001 BADAJOZ	924245966 (Tel/Fax), 924253201 (Tel/Fax) y 605265543
MÉRIDA: C/ San Salvador, 13 - 2ª planta - 06800 MÉRIDA	924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
PLASENCIA: Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 PLASENCIA	927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
DON BENITO: C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq. - 06400 DON BENITO	924811306 (Teléfono y Fax)
www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org	



Sindicato del Profesorado Extremeño

Rellena con mayúsculas y mándanos la ficha de afiliación a alguna de las sedes del Sindicato P.I.D.E.

Sindicato P.I.D.E. Cáceres: C/ Gómez Becerra, 2, 2º D 10001 Cáceres
 Sindicato P.I.D.E. Badajoz: Plaza Reyes Católicos, 4B 06001 Badajoz
 Sindicato P.I.D.E. Mérida: C/ San Salvador, 13, 2ª planta 06800 Mérida
 Sindicato P.I.D.E. Plasencia: Plaza del Salvador, 7, Bajo 10600 Plasencia
 Sindicato P.I.D.E. Don Benito: C/ Arroyazo, 1, 1º Izquierda 06400 Don Benito
 Apartado de Correos nº 1 - 06800 Mérida

Página web: <http://www.sindicatopide.org> - Correo electrónico: correo@sindicatopide.org

FICHA DE AFILIACIÓN Datos personales

Nombre y apellidos:		
N.I.F.:		Fecha de nacimiento:
Dirección postal:		nº:
Localidad:	C. P.:	Provincia:
Teléfonos:		
Correo electrónico:		

Datos profesionales

Cuerpo:	Especialidad:
Tiempo de servicio:	Situación laboral:
Centro de trabajo:	
Dirección del Centro:	Teléfono:

Datos bancarios

Banco o Caja de Ahorros:.....

Domicilio:.....

Entidad	Sucursal	D.C.	Número de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

El firmante autoriza al SINDICATO P.I.D.E. para incluir sus datos personales en su fichero, así como su utilización y tratamiento, automatizado o no, siempre que tenga por finalidad la gestión y el registro de los servicios que presta el SINDICATO P.I.D.E. Los datos personales que se recogen en el presente documento, son de obligada cumplimentación al ser elementos indispensables para la prestación de los servicios ofertados por el SINDICATO P.I.D.E.

Todo lo expuesto se entiende sin perjuicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que prevean las leyes vigentes y en especial la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, para lo que se podrá dirigir por escrito al responsable del fichero en SINDICATO P.I.D.E., Plaza de los Reyes Católicos, 4B - 06001 Badajoz

***Recuerda que las cuotas satisfechas a sindicatos son gastos deducibles en la Declaración de la Renta.**

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Sr/a. Director/a, ruego que a partir de la presente y hasta nueva orden, adeude con cargo a mi cuenta las cuotas que, anualmente y por importe de 42,07 euros + IVA, presente al cobro el Sindicato P.I.D.E.

Nombre y apellidos de la persona titular:.....

N.I.F. (persona titular):.....

Entidad	Sucursal	D.C.	Número de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

En a de de

(firma)